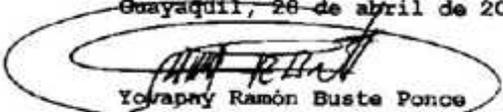


ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OPERADORA FORESTAL LOS CAUSES (FORESTALOP) S.A., CELEBRADA EL DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.-----

En el cantón Balzar, provincia del Guayas, a los doce días del mes de abril del dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en el domicilio legal de la compañía, ubicado en el kilómetro 127 vía a El Empalme, se reúnen todos los accionistas de la compañía **OPERADORA FORESTAL LOS CAUSES (FORESTALOP) S.A.:** El señor **YOVANNY RAMON BUSTE PONCE**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, el señor **DANNY FELIPE RODRÍGUEZ MORA**, por sus propios y personales derechos, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Los accionistas por unanimidad designan al señor Danny Felipe Rodríguez Mora, como presidente ad-hoc; actúa como secretario de la Junta, el señor Yovanny Ramón Buste Ponce, en su calidad de gerente general de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).- Inmediatamente, el presidente ad-hoc declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas en unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **1.- Conocer el informe del administrador y del comisario; 2.- Conocer el Balance General y Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2016; 3.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2016; 4.- Resolver sobre la designación del comisario de la compañía por el período estatutario de dos años.**- El presidente ad-hoc de la junta, considerando que existe el quórum legal requerido, declara formalmente instalada y abierta la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.- Acto seguido, el presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual ordena que por Secretaría se proceda a dar lectura al informe del administrador y luego solicita que se dé lectura al informe del comisario.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La junta acuerda por unanimidad la aprobación de los informes del administrador y del comisario, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos No. 1 y 2 respectivamente.- A continuación, la Secretaria solicita a la Sala pasar a tratar el **segundo punto del orden del día** y para ello, realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.- Luego de ello, pone a consideración de la Junta de Accionistas, la aprobación de dichos estados financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los estados financieros mencionados, los accionistas acuerdan en forma unánime aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos No. 3 y 4.- Inmediatamente, el presidente de la junta solicita a la Sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**, señalando que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el estado pérdidas y ganancias, se registra que la compañía no ha generado utilidad que repartir a los accionistas, en consecuencia, no hay nada que resolver sobre este punto.- En conocimiento del **cuarto punto del orden del día**, esto es, sobre la designación del comisario de la compañía. Toma la palabra el presidente de la junta y propone se elija a la CPA Carmen Intriago Salazar, por el periodo estatutario de dos años. Los accionistas a su vez ratifican las funciones ejecutadas por la CPA Carmen Intriago Salazar, en calidad de Comisaria por la fiscalización y control de la compañía realizada por los ejercicios económicos anteriores. La junta por unanimidad resuelve

aceptar la propuesta del presidente de la junta y autorizan al secretario de la junta de curso su respectivo nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar, el presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se da lectura del acta y se la aprueba sin modificación alguna.- El presidente ad-hoc de la Junta declara concluida la sesión siendo las diez horas con treinta minutos.- Para constancia de todo lo actuado en esta Junta, firman en unidad de acto, los accionistas, conjuntamente con el presidente ad-hoc y el secretario de la Junta quien certifica.-----

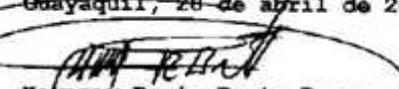
Guayaquil, 28 de abril de 2017

Yovanny Ramón Buste Ponce
~~Secretario Gerente General~~

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OPERADORA FORESTAL LOS CAUSES (FORESTALOP) S.A., CELEBRADA EL DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.-----

En el cantón Balzar, provincia del Guayas, a los doce días del mes de abril del dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en el domicilio legal de la compañía, ubicado en el kilómetro 127 vía a El Empalme, se reúnen todos los accionistas de la compañía **OPERADORA FORESTAL LOS CAUSES (FORESTALOP) S.A.:** El señor **YOVANNY RAMON BUSTE PONCE**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, el señor **DANNY FELIPE RODRÍGUEZ MORA**, por sus propios y personales derechos, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Los accionistas por unanimidad designan al señor Danny Felipe Rodríguez Mora, como presidente ad-hoc; actúa como secretario de la Junta, el señor Yovanny Ramón Buste Ponce, en su calidad de gerente general de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).- Inmediatamente, el presidente ad-hoc declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas en unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **1.- Conocer el informe del administrador y del comisario; 2.- Conocer el Balance General y Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2016; 3.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2016; 4.- Resolver sobre la designación del comisario de la compañía por el período estatutario de dos años.**- El presidente ad-hoc de la junta, considerando que existe el quórum legal requerido, declara formalmente instalada y abierta la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.- Acto seguido, el presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual ordena que por Secretaría se proceda a dar lectura al informe del administrador y luego solicita que se dé lectura al informe del comisario.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La junta acuerda por unanimidad la aprobación de los informes del administrador y del comisario, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos No. 1 y 2 respectivamente.- A continuación, la Secretaria solicita a la Sala pasar a tratar el **segundo punto del orden del día** y para ello, realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.- Luego de ello, pone a consideración de la Junta de Accionistas, la aprobación de dichos estados financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los estados financieros mencionados, los accionistas acuerdan en forma unánime aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos No. 3 y 4.- Inmediatamente, el presidente de la junta solicita a la Sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**, señalando que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el estado pérdidas y ganancias, se registra que la compañía no ha generado utilidad que repartir a los accionistas, en consecuencia, no hay nada que resolver sobre este punto.- En conocimiento del **cuarto punto del orden del día**, esto es, sobre la designación del comisario de la compañía. Toma la palabra el presidente de la junta y propone se elija a la CPA Carmen Intriago Salazar, por el periodo estatutario de dos años. Los accionistas a su vez ratifican las funciones ejecutadas por la CPA Carmen Intriago Salazar, en calidad de Comisaria por la fiscalización y control de la compañía realizada por los ejercicios económicos anteriores. La junta por unanimidad resuelve

aceptar la propuesta del presidente de la junta y autorizan al secretario de la junta de curso su respectivo nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar, el presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se da lectura del acta y se la aprueba sin modificación alguna.- El presidente ad-hoc de la Junta declara concluida la sesión siendo las diez horas con treinta minutos.- Para constancia de todo lo actuado en esta Junta, firman en unidad de acto, los accionistas, conjuntamente con el presidente ad-hoc y el secretario de la Junta quien certifica.-----

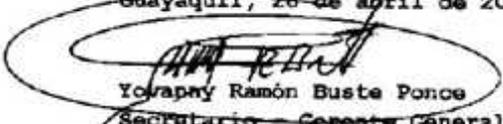
f) Danny Felipe Rodríguez Mora, accionista/presidente ad-hoc; f) Yovanny Ramón Buste Ponce, accionista / secretario - Gerente General.-
CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 28 de abril de 2017

Yovanny Ramón Buste Ponce
Secretario - Gerente General

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE LA JUNTA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OPERADORA FORESTAL LOS CAUSES
(FORESTALOP) S.A., CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DEL AÑO DOS
MIL DIECISIETE.**

1. **YOVANNY RAMON BUSTE PONCE**, por sus propios y personales derechos, propietaria de Cuatrocientas ochenta (792) acciones;
2. **DANNY FELIPE RODRÍGUEZ MORA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de trescientos veinte (8) acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) por acción, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal.

Guayaquil, 26 de abril de 2017

Yovanny Ramón Buste Ponce
Secretario Gerente General